



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 114

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 18 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL LOS SUREÑOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/7/2008 a las 16 hs. en la sede de la misma. Orden del Día: 1) Elección de asambleísta para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio social N° 3 comprendido entre el 1/1/01 al 31/12/01 y el ejercicio social N° 4 comprendido entre el 1/1/02 al 31/12/02 y al ejercicio social N° 5 comprendido entre el 1/1/03 al 31/12/03 y el ejercicio social N° 6 comprendido entre el 1/1/04 al 31/12/04 y al ejercicio social N° 7 comprendido entre el 1/1/05 al 31/12/05 y al ejercicio social N° 8 comprendido entre el 1/1/06 al 31/12/06 y al ejercicio social N° 9 comprendido entre el 1/1/07 al 31/12/07. 4) Lectura y consideración del balance general inventario, cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio económico N° 3 comprendido entre el 1/1/01 al 31/12/01 y el ejercicio económico N° 4 comprendido entre el 1/1/02 al 31/12/02 y al ejercicio económico N° 5 comprendido entre el 1/1/03 al 31/12/03 y al ejercicio económico N° 6 comprendido entre el 1/1/04 al 31/12/04 y al ejercicio económico N° 7 comprendido entre el 1/1/05 al 31/12/05 y al ejercicio económico N° 8 comprendido entre el 1/1/06 al 31/12/06 y al ejercicio económico N° 9 comprendido entre el 1/1/07 al 31/12/07. 5) Lectura y consideración del informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social N° 3 comprendido entre el 1/1/01 al 31/12/01 y el ejercicio social N° 4 comprendido entre el 1/1/02 al 31/12/02 y al ejercicio social N° 5 comprendido entre el 1/1/03 al 31/12/03 y el ejercicio social N° 6 comprendido entre el 1/1/04 al 31/12/04 y al ejercicio social N° 7 comprendido entre el 1/1/05 al 31/12/05 y al ejercicio social N° 8 comprendido entre el 1/1/06 al 31/12/06 y al ejercicio social N° 9 comprendido entre el 1/1/07 al 31/12/07. 6) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 14566 - 20/6/2008 - s/c.

ALIANZA FRANCESA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 26/6/08 17,30 hs. Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria y balance e informe del tribunal de cuentas. 3) Designación de mesa escrutadora. 4) Renovación

parcial del Consejo de Administración y del Tribunal de Cuentas de la siguiente manera: a) Elección de tres consejeros por cuatro años por finalización mandato; b) Elección de tres fiscalizadores titulares y un suplente. El Secretario.

3 días - 14571 - 20/6/2008 - \$ 51.-

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Anual Ordinaria, Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta, juntamente con el presidente y secretario. 3) Explicación de las causas que motivaron el atraso en la realización de esta asamblea. 4) Lectura y consideración de: Memoria anual, balance general, estados de resultados, correspondientes al ejercicio 01/10/06 al 30/9/07, informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total de la comisión directiva, por 1 año. 6) Presentación de listas, con 5 días de anticipación a la asamblea. El Secretario.

3 días - 14559 - 20/6/2008 - s/c.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

RIO TERCERO

La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Río Tercero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 15 de Julio de 2008 a las 20,30 horas, en su sede social de calle Avda. San Martín N° 333 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos personas para presidente y secretario de la asamblea. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta. 3) Convocatoria para ratificar lo tratado en la asamblea general extraordinaria de fecha 30/11/2006, según requerimiento del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. 4) Transcurridos 30 minutos, después de la hora convocada, la asamblea se realizará con el número de asociados que se encuentren presentes, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos. El Secretario.

3 días - 14470 - 20/6/2008 - \$ 42.-

ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.

VILLA DEL ROSARIO

La comisión Directiva de EDESA convoca a sus asociados a la próxima asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 18 de Julio de 2008 a las 21 hs. en el Salón de Actos de la Municipalidad de Hipólito Irigoyen 868 de la ciudad de Villa del Rosario con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos miembros para suscribir el acta. 3) Consideración del balance general, memoria y el informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares y dos suplentes para integrar la comisión directiva con mandato por dos años. 5) Tratamiento de las causas por asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 14512 - 20/6/2008 - \$ 51.-

ORGANIZACIÓN CORDOBESA DE SORDOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 28/6/2008 a las 18,00 hs. en la sede de la Organización. Orden del Día: 1) Lectura y aprobado del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la presente sesión o asamblea. 3) Lectura de la memoria y del balance correspondiente al ejercicio 1/6/2005 al 31/5/2006 e informe de la comisión de revisores de cuentas; 4) Lectura de la memoria y del balance correspondiente al ejercicio 1/6/2006 al 31/5/2007 e informe de la comisión de revisores de cuentas; 5) Elección de la comisión directiva por el período de 2 años (2007-2009) y comisión revisores de cuentas, por 1 año. 6) Causas por asamblea fuera de término. Art. 64° de los estatutos sociales en vigencia. El Sec. General.

3 días - 14514 - 20/6/2008 - s/c.

NUEVO CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/7/2008 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 2) Tratamiento de los estados contables y las memorias de los ejercicios cerrados el 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007. 3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Designación de socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. El presidente.

3 días - 14513 - 20/6/2008 - s/c.

AIGAS - ASOCIACION DE

INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/6/2008 a las 09,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/7/2007. 3) Consideración de las causas por las que no se realizó asamblea general ordinaria en término estatutario. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 14471 - 20/6/2008 - \$ 51.-

CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a sus socios activos a Asamblea Anual Ordinaria el 15/7/2008 a las 9,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios asambleístas para suscribir el acta junto con presidente y secretario. 2) Considerar memoria, balance, cuentas de gastos y recursos e informe junta fiscalizadora, desde el 1/4/2007 al 31/3/2008 - Ejerc. N° 49. 3) Convocatoria a elecciones para renovación de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término legal de cuatro y dos años respectivamente, según estatuto social. 4) Tratamiento y/o aprobación reforma Art. 50° E.S. y 3-14-31-32-33-34-40 del Reglamento Electoral vigente. El Secretario.

3 días - 14467 - 20/6/2008 - s/c.

PRIMA IMPLANTES S.A.

El Directorio de Prima Implantes S.A. en base a notificación recibida el día 12 de Junio de 2008 a las 11,45 hs. en autos "Maldonado Sandra Elizabeth c/ Prima Implantes S.A. - Otras Acciones Societarias - Convocatoria a Asamblea - Expte. N° 1473229/36", que se tramitan en el Juzgado de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en dichas actuaciones se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Interlocutoria número trescientos treinta y cuatro. Córdoba, cinco de junio de dos mil ocho. Y Vistos (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Hacer lugar a la solicitud formulada y en consecuencia convocar judicialmente a asamblea de la sociedad "Prima Implantes S.A." que tendrá por objeto el tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente redacten, aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2) Remoción de los directores de la sociedad Sres. Mario H. Zeitune y Carlos Tarraubella. 3) Inicio de la acción social de responsabilidad en contra de directores y del director de hecho, Sr. Raúl

Tarraubella. 4) Inicio de la acción social de responsabilidad por control abusivo (Art. 54 1° Párr. LSC) en contra de la sociedad controlante Notington Company Sociedad Anónima y del socio oculto de la sociedad (Art. 34 LSC) Sr. Raúl Tarraubella. 5) Distribución de utilidades (Art. 234 inc. 1 LSC)", para el día veinticinco de junio de dos mil ocho a las 10,00 hs., la que se realizará en la sede social, bajo la presencia de la socia Sra. Juana Lidia Monzón, debiendo cumplirse las previsiones legales y estatutarias pertinentes para su convocación en orden a la publicación de la misma. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Luis Alfredo Ceballos - Juez.

5 días - 14436 - 24/6/2008 - \$ 210.-

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día lunes 30 de Junio de 2008 a las 8,30 hs. en Belgrano 224 Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de memoria y balance por el período 01/04/07 al 31/3/08. Informe del Tribunal de Cuentas. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo e integrantes del Tribunal de Cuentas (período 2008/2010). Apertura del acto comicial hasta las 18 horas en Capital, y de 9,30 horas hasta las 14 horas en el interior. 4) Escrutinio y proclamación de autoridades. 5) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. El presidente.

3 días - 14526 - 20/6/2008 - \$ 51.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DAGRI S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 23/04/2008. Denominación: DAGRI S.A.. Accionistas: Sr. Daniel GRIBOFF, DNI: 23.379.983, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido en Córdoba Capital, República Argentina el 11 de Diciembre de 1973, de 34 años de edad, domiciliado en calle Murcia N° 1985 de Barrio Maipú de la Ciudad de Córdoba Capital, República Argentina y la Sra. Maria Luciana CASELLA, DNI: 23.341.997, casada, argentina, de profesión comerciante, nacida en la ciudad de Guleaguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el 28 de Noviembre de 1974, de 33 años de edad, domiciliada en calle Murcia N° 1985 B° Maipú, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. Domicilio y sede social: Rivadavia N° 85 - 5° piso - Oficina 4, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Capital Social: \$ 15.000,00 representado por 150 acciones de \$ 100,00 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Capital Suscripto: \$ 15.000,00, suscripto e integrado según las siguientes proporciones: el Sr. Daniel José GRIBOFF suscribe la cantidad de 120 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 12.000,00 y la Sra. Maria Luciana CASELLA, suscribe la cantidad de 30 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 3.000,00. Primer Directorio: Presidente: Sr. Daniel José Griboff; Directora Suplente: Sra. Maria Luciana Casella. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Duración 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la actividad de

SERVICIO DE DESPACHANTE DE ADUANAS, y actividades conexas. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1.) Realizar operaciones comerciales, industriales y de servicios, accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 2.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3.) La negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4.) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5.) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6.) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7.) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8.) Administrar fondos fiduciarios conforme la ley 24.441 y modif. 9.) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo la contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más directores suplentes. Representación y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dirección de

Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 14008 - \$ 215.-

MAGICOLORS. S.A.

EDICTO Rectificadorio

El aviso N° 1882 donde dice Fecha de instrumento de Constitución: 23/11/2006 y acta Ratificativa-Rectificativa 05/05/2007 debió decir Fecha de instrumento de Constitución: 28/11/06 y acta Ratificativa-Rectificativa 04/06/2007.-

N° 14016 - \$ 35.-

INNOVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de fecha 8 de enero de 2008 se constituyó Innovar SRL. Socios: Martín Zarazaga, 30 años de edad, nacido con fecha 8/7/1977, DNI 25.919.225, con domicilio en calle Nazaret 3273, Casonas del Norte, Edificio Pamplona 2° B, de la ciudad de Córdoba, argentino, casado, de profesión arquitecto y b) Liliana María Scarafía de Zarazaga de 54 años de edad, nacida con fecha 21/8/1953, DNI 10.903.717 con domicilio en Manzana 35 Lote 16 Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, argentina, casada, de profesión Escribana. Denominación: Innovar S.R.L.. Fecha de constitución: contrato de fecha 8/1/2008. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Alvear 26, 1° Piso, Oficina 18 de esta ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto: a) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. En todos los casos se dará cumplimiento a lo requerido por las respectivas legislaciones. b) Por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimientos propios o de terceros, compra y venta de granos y de cualquier otro producto agrícola y pecuario, acopio de cereales, propios o de terceros, su importación y exportación, c) Por cuenta propia o de terceros, exportar e importar bienes o servicios, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando, además los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratados con terceros. d) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. e) Prestación de servicios profesionales y laborales, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos. f) Financiera: actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el

préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. g) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en dos mil cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas y que se suscriben de la siguiente forma: a) el socio Martín Zarazaga suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales, por un valor de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y b) el socio Liliana María Scarafía de Zarazaga suscribe un mil seiscientos (1600) cuotas sociales, por un valor de pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000). Representación y administración: la dirección y administración de la sociedad queda a cargo de Martín Zarazaga, en su calidad de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social, pudiendo realizar cualquier acto jurídico o contrato tendiente a la consecución del objeto social y efectuar todas las operaciones bancarias en Bancos Oficiales y Privados, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Córdoba. Podrá endosar cheques, títulos o valores para su depósito en cuentas de la sociedad. Podrá otorgar poderes especiales para la realización de algunas tareas, que no impliquen la delegación de su cargo de gerente. El cargo de socio gerente se establece por tiempo indeterminado, hasta tanto la asamblea designe nuevo socio gerente. Asimismo podrán adquirir toda clase de bienes en nombre de la sociedad, sean estos muebles o inmuebles. Cierre de ejercicio: el ejercicio contable cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Moreno Espeja, Prosec..

N° 13439 - \$ 247

COMPAÑÍA CRECER S.A.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

1) Fecha de constitución: 13/5/2008. 2) Accionistas: Carlos Guillermo Panero, nacido el seis de febrero de 1968, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Cecil Newton N° 1578 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, DNI 20.075.323, y el Sr. Juan José Luis Panero, nacido el veintinueve de marzo de 1964, divorciado según sentencia N° 110 de fecha 23/10/1991, del Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con sede en la ciudad de San Francisco, argentino, comerciante, domiciliado en calle Noventa y Cuatro N° 616 de la localidad de Frontera, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, DNI 16.855.383 3) Denominación: Compañía Crecer S.A.. 4) Sede y domicilio: Garibaldi N° 1157 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora: compra, venta, arrendamiento y locación de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y

reglamentos sobre propiedad horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el art. 16 de la Ley Provincial N° 7191. b) Transporte: la explotación de transporte en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestre, aún cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. c) Agropecuaria: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de insumos industriales agropecuarios para el consumo, nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Explotación de establecimientos agropecuarios. d) Financiera: realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. e) Mandataria: realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. f) Exportadora e importadora: efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, partes de éstas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semielaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Las actividades descriptas serán desarrolladas atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: es de \$ 30.000 representado por 3000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. Suscripto en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: el señor Carlos Guillermo Panero, DNI 20.075.323, suscribe pesos quince mil (\$ 15.000) representado por un mil quinientas (1500) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y el señor Juan José Luis Panero DNI 16.855.383, suscribe pesos quince mil (\$ 15.000) representado por un mil quinientas (1500) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias; nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Administración a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo

de siete miembros, con mandato por tres ejercicios La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Adriana Beatriz Giussiano nacida el diecinueve de agosto de 1965, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Cecil Newton N° 1578, Piso 5, Departamento 18, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, DNI 17.372.226, Director Suplente: Carlos Guillermo Panero DNI 20.075.323. 9) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299°, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 30/4 de cada año. Córdoba, 2008.

N° 13462 - \$ 347

NEOSCRAP S.A.

TOTOTAL

Constitución de Sociedad

Socios: Ariel Ricardo Brusadin, argentino, 39 años, domicilio Espinillo N° 2194, B° Cavisacate, ciudad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, DNI 20.230.081, casado, comerciante y María Fernanda Asís, argentina, 40 años, domicilio Espinillo N° 2194, B° Cavisacate, ciudad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, DNI 20.075.474, casada, ingeniera agrónoma. Fecha instrumento: 22/5/08. Denominación: NeoScrap S.A.. Sede social: Ruta Provincial 17, Km. 2,5, Pedanía General Mitre, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 9 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y radicadas tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: fabricación, reciclado, comercialización, compra, venta, comisión, consignación, representación, importación, exportación, franquicias y servicio de procesamiento sobre materiales propios y/o de terceros, de productos plásticos y afines. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluyente la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o que se derive del objeto social. b) Transportes: todo tipo de actividad relacionada al servicio de transporte de mercaderías, ya sean propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la utilización de camiones propiedad de la sociedad o de terceros. c) Inmobiliarias: realizar todo tipo de actividades inmobiliarias, indicando a título meramente ejemplificativo las siguientes: compras, ventas, alquileres, arrendamientos, etc. de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros. d) Construcciones: llevar a cabo actividades relacionadas con la construcción inmobiliaria, sea que se realicen en predios rurales como urbanos y que estén destinadas tanto a viviendas como en la industria, el comercio, el agro, etc. Pudiendo llevarse a cabo en tanto predios de propiedad de la sociedad como de terceros. Asimismo se incluyen todas aquellas tareas vinculadas a la organización, desarrollo y ventas de urbanizaciones y loteos, ya sea que se lleven a cabo sobre inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizarse tanto en forma exclusiva por parte de la sociedad como asociada a terceros. e)

Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que se requiera el concurso público. f) Agropecuarias: el desarrollo de todo tipo de actividades agrícolas y/o ganaderas, mencionando a efectos meramente enunciativos las siguientes: siembra, cosecha, acopio, compra y venta de cereales y/u otros productos agrícolas, ya sean producidos por la sociedad o por terceros, cría, cruce, engorde y venta de animales, ya sean vacunos o de otra especie, utilizando campos que sean tanto propiedad de la sociedad o arrendados a terceros. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: Ariel Ricardo Brusadin, suscribe ciento ochenta (180) acciones que representan \$ 18.000, María Fernanda Asís suscribe veinte (20) acciones que representan \$ 2.000. El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término. La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia en el cargo. Fiscalización: solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley 19.550 o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá. La Asamblea de Accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres ejercicios. De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los accionistas el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente: al Sr. Ariel Ricardo Brusadin, DNI 20.230.081, 39 años, domicilio Espinillo N° 2194, B° Cavisacate, ciudad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, casado, comerciante, argentino, Vicepresidente: María Fernanda Asís, DNI 20.075.474, 40 años, domicilio Espinillo N° 2194, B° Cavisacate, ciudad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, casada, Ingeniera Agrónoma, argentina, Director: Fabián Sciara, DNI 16.003.457, 45 años, domicilio María Vecciett s/n, B° Estancia de San Isidro, Sinsacate, Provincia de Córdoba, casado, Contador Público, argentino y Director Suplente: Jorge Heraldo Alfonso, DNI 7.646.376, 59 años, domicilio Posadas 533, B° Juniors, Córdoba, casado, doctor en Ciencias Económicas, argentino. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, junio de 2008.

N° 13527 - \$ 335

LOGÍSTICA DE CEREALES Y SERVICIOS S.A.

DESPEÑADEROS

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 25/3/2008 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 17/4/2008. Luis Alberto Strasorier, de cincuenta y un años de edad, nacido el 26/7/1956, casado, argentino, comerciante, domicilio Avda. Hipólito Irigoyen N° 582, piso 16, departamento A, Provincia de Córdoba, DNI 12.443.967 y Edgardo José Pivatto, de cuarenta y tres años de edad, nacido el 22/02/1965, casado, argentino, comerciante, domicilio Cavalango N° 4472, Empalme de la provincia de Córdoba, DNI 17.004.424. Denominación: Logística de Cereales y Servicios S.A. con sede social en Roque Sáenz Peña s/n, localidad de Despeñaderos departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) Servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías, b) Servicio de explotación de infraestructura para el transporte de cargas terrestre: cartelería, señalización e iluminación, como así también servicios complementarios para el transporte de cargas terrestre: recepción y retiro de pedidos, gestión de contra reembolsos, gestión de inventarios, rendición de documentación conformada y su posterior distribución y entrega. c) Servicio de transporte de cargas (animales, mercaderías, mercaderías a granel, cereales, urbano de cargas) d) servicios relacionados con la explotación de la agricultura en todas sus formas (contratista de mano de obra agrícola para tareas de labranza, siembra, cosecha), e) Servicios relacionados con la explotación de la ganadería en todas sus formas (contratista de mano de obra pecuaria para tareas de arreo, esquila de ovejas, recolección de estiércol, albergue y cuidado de animales de terceros, castración, marcas y señales, inseminación artificial), f) Servicios de manipulación de cargas, g) Servicio de almacenamiento y depósito de mercaderías. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 20.000 representado por 200 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben: 1) El Sr. Luis Alberto Strasorier 100 acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una, por un total de \$ 10.000 y 2) El Sr. Edgardo José Pivatto 100 acciones e un valor nominal de \$ 100 cada una, por un total de \$ 10.000. La integración del 25% del capital se hace en efectivo. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 3, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios y reelegibles en forma ilimitada. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente al Sr. Luis Alberto Strasorier, DNI 12.443.967 y Director Suplente al Sr. Edgardo José Pivatto, DNI 17.004.424. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio o su reemplazante legal y estatutario. El directorio tiene las más amplias facultades para

dirigir y administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil, excepto los arts. 5° y 6° y las establecidas en el art. 9° del Decreto N° 5965/63 pudiendo realizar toda clase de actos, entre ellos, establecer agencias, sucursales y otra especie de representaciones dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes generales o especiales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550 (t.o.) y modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, ley 19.550 (t.o.) y modificatorias, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 ley 19.550 (TO) y modificatorias. Se prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 in fine de ley 19.550 (t.o.) y modificatorias, por no estar comprendida la sociedad en los supuestos a que se refiere el art. 299 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año.

N° 13594 - \$ 275

MAGUMA S.A.

Edicto Rectificadorio

En relación al edicto N° 3641, publicado con fecha 18 de Marzo de 2008 donde se ha omitido declarar la nacionalidad del Sr. Gerardo Ibes Giraudo, el domicilio de la sede social y se ha consignado erróneamente la fecha del acta rectificativa y ratificativa, corresponde señalar que el Sr. Gerardo Ibes Giraudo es de nacionalidad argentino, el domicilio de la sede social es en calle Las Heras N° 550, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba y la fecha del Acta rectificativa y ratificativa fue el 25/06/2007.-

N° 14151 - \$ 35.-